

LA ARTIFICIALIDAD PRESCRIPTIVA Y EL USO DE LAS PERÍFRASIS ‘DEBER + INFINITIVO’ Y ‘DEBER + DE + INFINITIVO’ EN LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Eva Martínez
evamartinezdiaz@ub.edu

M. Rosa Vila Pujol
rosavila@ub.edu

Universidad de Barcelona

El propósito de esta comunicación es estudiar la doble consideración del tratamiento gramatical que hacen la gramática normativa y descriptiva de la lengua española acerca de las perífrasis verbales ‘*deber + infinitivo*’ y ‘*deber + de + infinitivo*’: por una parte, se establece la oposición entre ellas a partir de los rasgos modales de ‘obligación’ / ‘suposición’, que la Real Academia de la Lengua convierte en norma; por otra parte, atendiendo al uso, se considera que ambas construcciones se confunden en la expresión de esos dos valores modales desde los mismos albores de la lengua. De hecho, se llega a la conclusión de que la prescripción de la oposición modal entre ambas perífrasis constituye una diferencia artificial (vid. Yllera 1980; Lapesa 2000). A pesar del carácter descriptivo del *Esbozo para una gramática de la Lengua española*, la Real Academia recomienda mantener la distinción modal entre ambas perífrasis porque considera que se trata de una oposición (RAE 1973: 448) muy expresiva.

La prescripción de esta oposición modal se ha mantenido así hasta hoy en los manuales gramaticales con finalidades didácticas (R. Seco 1969; M. Seco 2001; Gómez Torrego 1999, etc.) y en los diferentes libros de estilo (Martínez de Sousa 2001; Gómez Font 2003) –que también reproducen las prescripciones académicas–, así como en la lengua literaria, que es donde la oposición se mantiene más clara (RAE 1973: 448).

No obstante, en el mismo *Esbozo* la institución académica constata la confusión de ambas construcciones en el uso: “en la lengua clásica se encuentran ya ejemplos de confusión entre *deber de* y *deber* seguido del infinitivo sin preposición; en la actualidad la confusión es muy frecuente en el habla corriente oral y escrita”. (RAE, 1973: 448). Además, la confusión ya aparecía bien documentada en las obras lexicográficas anteriores a la fundación de la Academia.

Ante esa doble perspectiva –la derivada de la norma y la constatada por la descripción gramatical– en la presente comunicación se pretende establecer cuál puede haber sido el fundamento para que la Academia, los gramáticos y la enseñanza de la lengua hayan concurrido en remarcar gramaticalmente la diferencia modal entre estas dos perífrasis. Asimismo, se quiere contemplar si, de algún modo, la norma ha contribuido a establecer la oposición modal en algún registro.

Para ello, se revisarán las gramáticas y los diccionarios anteriores a la norma de la Real Academia Española a fin de comprobar si han influido en la teoría académica. En segundo lugar, se analizarán textos lingüísticos de esa etapa a través del corpus CORDE a fin de constatar si la realidad lingüística del momento fundamentaba tal diferenciación. Y, seguidamente, con el objetivo de contrastar usos antiguos con el uso contemporáneo, se pasará a analizar el corpus de textos literarios y de prensa recogido en el CREA para comprobar si la distinción modal se sigue conservando en los registros y en los niveles más formales de los textos influidos por la norma.